

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2.012.-**

**I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Baquero Ortiz, para el pago de subvención a la Coral “Ntra. Sra. de la Soledad” para la organización de Acto Navideño, por importe de 2.000,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para el pago de Kilometraje realizado por D. Lorenzo Moriano Acedo, por importe de 100,70 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para el pago de gratificaciones a los monitores deportivos correspondientes al mes de octubre, por importe de 1.030,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para conceder subvención a la Escuela Municipal de Deportes para pago de gastos de inscripción de equipos, arbitraje, mutualidad... 2012/2013, por importe de 3.637,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> ROMERO ENCINAS, de devolución del importe abonado por matrícula de la Escuela Municipal de Música a nombre de D<sup>a</sup> Esther Prieto Romero, al no haber asistido ni tener previsto hacerlo este Curso, examinado su contenido y comprobados los extremos manifestados, la Junta Local de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> ELADIA DOMINGUEZ MATAMOROS, de fraccionamiento del recibo de liquidación del Impuesto sobre Construcciones correspondiente al Expte. de obras nº 45/2010, examinado su contenido, la Junta Local acuerda conceder aplazamiento, debiendo proceder al abono del total en dos recibos de igual importe, a pagar el primero de ellos en el mes de noviembre y el segundo en diciembre de 2.012, emitiéndose los mismos con sus periodos de pago, advirtiéndose que en caso de incumplimiento comenzará a surtir efectos la vía de apremio.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> PURIFICACIÓN PAZ GÓMEZ, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Silos, nº 7 en el padrón de basuras de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en el mismo, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. MANUEL BOLAÑOS DIAZ, de devolución de la parte proporcional del importe abonado en Expte. de denuncia de la Policía Local nº 205/2012, al producirse un error en la transcripción de la sanción, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por la Policía, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitada.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> MONSERRAT ORTIZ BAEZ, de devolución del importe abonado por ocupación de vía pública por instalación de colchoneta, ya que debido a la lluvia manifiesta que no llegó a colocarse, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido acuerda denegar lo solicitado, al no contemplarse la devolución en la Ordenanza Reguladora.

**IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. MANUEL FERNÁNDEZ PÉREZ para “Instalación de claraboya” en C/ Santa Bárbara, nº 20. (Expte. 126/2012).

- A D. JUAN MANUEL CORTÉS CAMPOS para “Sustitución de cerramiento de malla metálica a 100 m2” en prolongación C/ Potril. (Expte. 123/2012).

**V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.